794

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL
DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA, POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO EN EL PROCESO ORDINARIO No. 2004-00605

FECHA ELABORACIÓN: 23 DE ENERO DE 2020.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
Agencias en derecho	$ 2.000.000,00
Agencias en derecho 2 Instancia	$ 3.000.000,00
TOTAL	**$ 5.000.000,00**

INFORME SECRETARIAL.

Enero 23 de 2020, en la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho con la liquidación de costas practicada conforme lo establece el artículo 366 del Código General del Proceso.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

pertenencia No. 2004-00605

Bogotá D C., 8 de marzo de 2021.

Por cuanto la liquidación de costas efectuada por la secretaría se encuentra ajustada, el despacho de conformidad con lo normado en el artículo 366 del C.G.P., le imparte su aprobación.

En firme la presente decisión, archívense las diligencias dejándose las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 021, del 9 de marzo de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria